

vez, ausencia y reformación de los Proprietarios D.<sup>ns</sup> Juan  
 Meara que lo es en la actualidad, suplicas de rita  
 vilitate. Este nombramiento en atención a los meritos  
 que tiene contraídos en esta Corporacion, desamparando  
 el expresado destino sin mas sueldo ni emolumen-  
 tos que los que perciviere como oficial mayor de la  
 Secretaria, dandose cuenta en este caso a la Dipu-  
 tacion Provincial para que recoga la aprobacion  
 competente. Y ordenada por este Ayuntamiento. Acuerda:  
 Que desde luego se le concede lo que solicita.

Abstram.<sup>to</sup> de  
 Vocales p.<sup>ta</sup> la  
 Junta de Sanidad

Y finalmente este Ayuntamiento. Acuerda: Que siendo  
 indispensable se halla formado la Junta de Sanidad p.<sup>a</sup>  
 las incidencias que pudan ocurrir, nombra por el tiem-  
 po del presente año por sus Vocales en la plaza de Reg.<sup>o</sup>  
 a D.<sup>o</sup> Antonio Urtabian, D.<sup>o</sup> Diego Ariz, D.<sup>o</sup> Lorenzo  
 Canero y D.<sup>o</sup> Carlos Sainz; en la de Inspeccion a  
 D.<sup>o</sup> Juan Pizano, D.<sup>o</sup> Juan San Juan, D.<sup>o</sup> Jose Leon  
 Lopez y D.<sup>o</sup> Sebastian Florit, y en la de Oficial  
 Acordado a D.<sup>o</sup> Jose Garcia, D.<sup>o</sup> Fernando Jimenez, D.<sup>o</sup>  
 Jose Garambide y D.<sup>o</sup> Pedro Sanchez, quienes se  
 le pasaran los officios competentes para su inte-  
 ligencia en el día que el S.<sup>o</sup> Alcalde prin.<sup>o</sup> tenga  
 Plena.

Lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mí Subsecretario y el acuerdo de mi nombram.  
 p.<sup>ta</sup> ante el Sr. D.<sup>o</sup> Ignacio M.<sup>o</sup> Bonet de que certificamos.

Felix de Carbony      Gregorio Stormosa  
 Juan Meara

